



Pro Patria ad Deum

UNIVERSIDAD FASTA

DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO

MAR DEL PLATA, 29 de mayo de 2003.-

REF: DA RESPUESTA NOTA CONEAU N° 000447/2003
INFORME FINAL EVALUACIÓN EXTERNA
UNIVERSIDAD FASTA

Señor Presidente de la
Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria (CONEAU)

Lic. Ernesto F. Villanueva

SU DESPACHO

Con formato

En mi carácter de Rector de la Universidad F.A.S.T.A., tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar formal cumplimiento a lo solicitado por Nota CONEAU 000447/2003.

En primer término, es mi deseo destacar la extraordinaria labor realizada en el marco de la Evaluación Externa, por los miembros del Comité de Pares Evaluadores integrado por el Ing. Eduardo Crnko, el Dr. Germán Coloma y la Lic. Lucía García, con más la valiosa asistencia del Dr. Enrique Fliess como consultor del Área de Salud.

Desde la Universidad hemos podido percibir en los nombrados, no sólo el esfuerzo material que demandó la tarea (con una semana completa de visitas y trabajo *in situ*), sino también (y de modo especial) el empeño demostrado por “involucrarse” con la realidad de nuestra Universidad desde su propia perspectiva institucional, misión y proyecto propio, que fue abordado sin preconceptos y con una apertura de juicio que consideramos oportuno destacar.

Igualmente ha sido muy significativa la valiosa intervención de los miembros responsables de la CONEAU, RP Fernando Storni s.j. y Dr. Héctor Sauret como así también de la técnica responsable, Nora Rovegno siempre dispuestos a colaborar con todas las instancias del proceso de Evaluación Externa, de modo de imprimir en la labor la mayor objetividad y precisión.

Hemos podido constatar con la experiencia, conforme lo señala el documento "Lineamientos de la evaluación institucional", que el proceso de Autoevaluación de nuestra Universidad conjuntamente con la Evaluación Externa llevada a cabo por el Comité de Pares Evaluadores, han constituido una herramienta indispensable para el mejoramiento de la calidad institucional.

Por una parte, la Autoevaluación permitió realizar serios procesos de reflexión

Aprobada provisoriamente por Res. Min. N° 456/91 conforme lo establece en el art. N° 64 de la Ley de Educación Superior 24521

Gascón 3145 (7600) Mar del Plata - BUENOS AIRES - Teléfonos (0223) 491-6418/19 - 493-7425 - Fax (0223) 493-7460

Avellaneda 3341 (7600) Mar del Plata - BUENOS AIRES - Tel/Fax (0223) 475-7076/7819

Internet: <http://www.ufasta.edu.ar> - Email: informes@ufasta.edu.ar



Pro Patria ad Deum

UNIVERSIDAD FASTA

DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO

ad intra en los cuales se detectaron cualitativa y cuantitativamente fortalezas y debilidades de todas las áreas y funciones universitarias, contando con un alto grado de compromiso de todos los actores (fortalecido, a su vez, por la participación en el mismo proceso) y permitiendo a los lectores del informe lograr una clara imagen de la Institución.

Por otra parte, la Evaluación Externa permitió objetivar lo descrito en la Autoevaluación, constatando la eficacia de los procesos de reflexión evidenciada en la consistencia de resultados obtenidos en ambos procesos.

Otro corolario de la experiencia de la Evaluación Externa ha sido que, durante todo el proceso como así también en el informe final, se percibió la clara intención de contribuir al mejoramiento de la institución, puesta de manifiesto en todo momento por los miembros de la CONEAU y el CPE, favoreciendo así la apertura de los participantes de todos los estamentos universitarios que vieron en aquellos más bien una ayuda y colaboración, antes que un juicio inquisidor. Queda para nuestra Universidad, la ardua tarea de generar los mecanismos para revertir sus debilidades sin descuidar sus fortalezas, generando procesos de Autoevaluación continua.

Sin perjuicio de lo expuesto hasta aquí sobre las resultas generales del proceso de Evaluación Externa y el Informe Final, es nuestro deseo referirnos a algunos tópicos contenidos en las “Consideraciones Finales” del informe, respecto de los cuales creemos conveniente incorporar comentarios y apreciaciones. Estos tópicos se refieren en particular a la **concentración de atribuciones en el Presidente de FASTA y en el Rector**, como así también a la **“asimetría” de calidad entre la Sede de Mar del Plata y la Subse de Bariloche**.

En relación con el primer tópico, señala el párrafo 2º de las “Consideraciones finales”: *“Puede observarse de acuerdo a lo establecido en el estatuto académico, una concentración de las decisiones en el Presidente de FASTA”*... Al respecto debemos resaltar que “esta concentración de las decisiones” es ejercida siempre desde el consenso en el Consejo Asesor, ámbito en el cual se deliberan las políticas directrices de la Universidad. De hecho, el mismo informe agrega (inmediatamente después de la frase transcripta *ut supra*) *“No obstante, la constitución de un Consejo Asesor específico, varios de cuyos integrantes también son directivos de la Universidad, y que tiene por función asesorar al Presidente en el establecimiento de las estrategias de la entidad en la materia de*

Aprobada provisoriamente por Res. Min. N° 456/91 conforme lo establece en el art. N° 64 de la Ley de Educación Superior 24521

Gascón 3145 (7600) Mar del Plata - BUENOS AIRES - Teléfonos (0223) 491-6418/19 - 493-7425 - Fax (0223) 493-7460

Avellaneda 3341 (7600) Mar del Plata - BUENOS AIRES - Tel/Fax (0223) 475-7076/7819

Internet: <http://www.ufasta.edu.ar> - Email: informes@ufasta.edu.ar



Pro Patria ad Deum

UNIVERSIDAD FASTA

DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO

educación superior, dan cuenta del propósito de integrar a otros miembros de la Asociación y/o de la Universidad en el proceso de decisión y de diferenciar la política universitaria de las otras actividades que desarrolla la entidad”

En el párrafo siguiente refiere el Informe Final que ...“*se observa una centralización de responsabilidades en las atribuciones del Rector previstas estatutariamente*”..., pero desde nuestra perspectiva consideramos que existe en el punto una minusvaloración de las atribuciones y rol del Consejo Superior, que pareciera visualizarse como un mero cuerpo asesor, valoración con la cual disentimos, tanto desde la norma cuanto desde los hechos.

El mismo estatuto (Cfr. Artículo 33) prescribe que el Consejo Superior debe aprobar todas las reglamentaciones académicas y administrativas, los procesos de evaluación institucional, y atender en materia de creación de Facultades, Escuelas, Departamentos, carreras, planes de estudios, acuerdos, contratos, memorias, presupuesto, etc... Y más allá de lo reglado por el estatuto y de las competencias fijadas para el cuerpo en su articulado, la experiencia ha demostrado que el Consejo Superior se ha conformado y comportado como un “equipo de trabajo” que en forma mancomunada con el Rector conduce la Universidad.

Este “equipo de trabajo” ha alcanzado un alto grado de coordinación e interacción entre sus miembros, permitiendo una eficaz tarea de gobierno y gestión, lo cual parece haber constatado el CPE al expresar entre las fortalezas el “*Alto grado de pertenencia institucional de la conducción de la Universidad*”... y la “*Alta eficiencia y profesionalidad en el equipo de conducción universitaria*”, como así también de que “*Se advierte una muy buena relación entre el personal correspondiente a los directivos [y] en general existe un muy buen clima de trabajo en todos los ámbitos*”. (Cfr. Págs. 58 y 59 del Informe Final). Posiblemente la constatación de este hecho, tal vez no muy frecuente en otras universidades, exceda la labor del CPE y de la CONEAU, pero creemos oportuno destacarlo desde nuestra propia experiencia institucional de gobierno y gestión.

Por último las “Consideraciones Finales” refieren (párrafo 10º y ss.) a la “*asimetría existente entre la sede Mar del Plata y la Subsede Bariloche para alcanzar iguales niveles de calidad*”, condensando en el resto del acápite un plexo cuantitativamente importante de observaciones relativas a la subsede sobre cuya valoración queremos aportar nuestra perspectiva.

Aprobada provisoriamente por Res. Min. N° 456/91 conforme lo establece en el art. N° 64 de la Ley de Educación Superior 24521

Gascón 3145 (7600) Mar del Plata - BUENOS AIRES - Teléfonos (0223) 491-6418/19 - 493-7425 - Fax (0223) 493-7460

Avellaneda 3341 (7600) Mar del Plata - BUENOS AIRES - Tel/Fax (0223) 475-7076/7819

Internet: <http://www.ufasta.edu.ar> - Email: informes@ufasta.edu.ar



Pro Patria ad Deum

UNIVERSIDAD FASTA

DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO

Como consideración general sobre el punto en cuestión y sin desconocer algunas dificultades indicadas como carencias, entendemos que la valoración de los hechos debe ajustarse a los contextos y procesos de desarrollo. Todas las universidades regionales y las subse-des, en general tienen dificultades similares a las nuestras, porque adaptan el desarrollo de sus funciones universitarias y su modelo de gestión a las posibilidades reales de cada comunidad en la que se insertan. No es lo mismo estar en Mar del Plata con un interland de 2.000.000 de habitantes que estar en Bariloche con uno de 200.000. Nuestra subse-de es el 10% de la Universidad y está en una zona con el 10% de población de la sede central.

Los procesos de formación de claustros son más recientes que en Mar del Plata (advértase que, al momento de la Evaluación Externa, la Subse-de no había cumplido 8 años) y su consolidación definitiva seguramente demorará más tiempo que en Mar del Plata, por las mismas razones ya señaladas en el párrafo anterior.

Sobre los procesos de gestión, es cierto que *“las funciones están concentradas en pocas personas”*, pero el mismo informe considera que *“se observa en general una administración muy ordenada y eficiente”* (Cfr. punto 2.5.- Subse-de Bariloche *–in fine*).

Es real la disminución de la matrícula en los últimos años que el Informe Final destaca y que responde a una realidad de empobrecimiento de la Región y de diáspora de sus habitantes. Sin embargo, las medidas correctivas tomadas a partir de la Autoevaluación y la apertura del nuevo edificio (recientemente inaugurado) han revertido la tendencia y la matriculación correspondiente a este ciclo académico ha registrado el índice más alto desde la apertura de la subse-de.

Respecto a la posible dificultad de *“contar con docentes que permitan el dictado de los últimos años de Ingeniería en Informática en Bariloche”*, **siempre la oferta en Bariloche se limitó al dictado de los primeros tres años hasta completar el título intermedio de Técnico en Informática** y los alumnos que desean continuar sus estudios son becados a la sede Mar del Plata. Ello no obedece principalmente a la carencia de docentes, sino a un problema de masa crítica estudiantil que permita sostener mínimamente los costos del emprendimiento. No obstante, la experiencia de estos años acredita que la propuesta de completar la carrera en Sede Mar del Plata, ha demostrado excelentes resultados (y que el CPE pudo constatar *in situ*).

Aprobada provisoriamente por Res. Min. N° 456/91 conforme lo establece en el art. N° 64 de la Ley de Educación Superior 24521

Gascón 3145 (7600) Mar del Plata - BUENOS AIRES - Teléfonos (0223) 491-6418/19 - 493-7425 - Fax (0223) 493-7460

Avellaneda 3341 (7600) Mar del Plata - BUENOS AIRES - Tel/Fax (0223) 475-7076/7819

Internet: <http://www.ufasta.edu.ar> - Email: informes@ufasta.edu.ar



Pro Patria ad Deum

UNIVERSIDAD FASTA

DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO

Las dificultades en la autosustentabilidad de la subsele no se deben principalmente a un diagnóstico erróneo de la demanda inicial, sino (lamentablemente) al achicamiento del país en general y de la región en especial, que tuvo consecuencias devastadoras; a las cuales han de sumarse factores externos que agravaron la crisis desde 1995. Por otra parte, no es desconocido a los pares evaluadores que la sede central ha sostenido y seguirá sosteniendo el proyecto Bariloche hasta lograr su punto de equilibrio y autosustentabilidad, ratificado en el compromiso que los evaluadores transcriben en el último párrafo de fs. 56. A mayor abundamiento (y como evidencia de la voluntad de sostenimiento del proyecto en Bariloche) consta a los miembros del CPE que la mayor inversión edilicia de la Universidad se ha realizado en la Subsele, conforme se ha relacionado *ut supra*.

En general, Señor Presidente, creemos que la exigencia de “*garantizar idéntica calidad educativa en ambas sedes*” (tal cual lo expresa el penúltimo párrafo *in fine* de las Consideraciones Finales), resulta prácticamente imposible cuando se trata de realidades sociales culturales y económicas tan diversas; todo ello sin perjuicio de representarse como una meta aspiracional o referencial. Cerramos en este punto nuestros comentarios sobre las Consideraciones Finales del Informe.

Decididamente agradecemos a la CONEAU las muy valiosas RECOMENDACIONES propuestas al final del informe. Queremos destacar el valor de las mismas, no sólo por la percepción del sincero propósito de realizar aportes para el mejoramiento de nuestra Casa, sino también por el criterio y el discernimiento aplicados en su redacción. Evidentemente los procesos de Evaluación Externa, llegados a este punto de formular recomendaciones, enriquecen la visión institucional interna al sumar el aporte de personas ajenas a la vida cotidiana de la Universidad y consecuentemente dotadas de nuevas perspectivas. Vaya con la presente el compromiso de implementar (en la medida de nuestras posibilidades institucionales) las recomendaciones propuestas.

Sin otro particular y solicitándole haga llegar nuestros respetos a todos los miembros de la CONEAU, le saludamos reiterándole las expresiones de nuestra consideración más distinguida.

Aprobada provisoriamente por Res. Min. N° 456/91 conforme lo establece en el art. N° 64 de la Ley de Educación Superior 24521

Gascón 3145 (7600) Mar del Plata - BUENOS AIRES - Teléfonos (0223) 491-6418/19 - 493-7425 - Fax (0223) 493-7460

Avellaneda 3341 (7600) Mar del Plata - BUENOS AIRES - Tel/Fax (0223) 475-7076/7819

Internet: <http://www.ufasta.edu.ar> - Email: informes@ufasta.edu.ar